

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE SERVIDUMBRE DE PASO O TRÁNSITO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUANO
Descripción	Inscripción de la servidumbre predial, o simplemente servidumbre, es un gravamen impuesto sobre un predio en utilidad de otro predio de distinto dueño. Es un derecho real de goce o disfrute que se caracteriza por su accesoria ya que las servidumbres son inseparables del predio al que pertenecen
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de la inscripción de servidumbre de paso o tránsito de todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, legalmente constituidas en el Ecuador, que desee conocer acerca de la inscripción de este tipo de contrato</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Inscripción de la escritura de servidumbre de tránsito con su correspondiente razón de inscripción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Dos protocolos de Escritura pública de servidumbre de tránsito. Primera y segunda copia debidamente sellados en la ventanilla 3 y 4</p> <p>Copia de la cédula de ciudadanía y del certificado de votación de todas las personas que comparecen a la suscripción del contrato</p> <p>Certificado de gravamen actualizado otorgado por el Registro de la Propiedad del cantón donde se encuentra inscrito el bien.</p> <p>Levantamiento planimétrico debidamente georeferenciado del Predio</p> <p>Comprobante de pago del impuesto</p> <p>Certificado de no adeudar al Municipio</p> <p>Realizar el pago del arancel por el servicio de inscripción en la oficina de Recaudación del Gad Municipal de Guano, de acuerdo a la cuantía estipulada en la escritura. (Ventanilla 5 y 1</p> <p>Requisitos Específicos: Ficha de Relevamiento predial otorgado por la Dirección de Avalúos y Catastros</p>
¿Cómo hago el trámite?	<p>El usuario debe presentar la primera y segunda copia de la escritura de servidumbre de tránsito; para proformar en la ventanilla 7 del Registro de la Propiedad</p> <p>Posterior activar la orden de pago en la ventanilla 5 y realizar el pago correspondiente en la ventanilla 1</p> <p>Además, sellar en la ventanilla 3 y 4 la primera y segunda copia de la</p>

escritura de servidumbre de tránsito

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

VALOR DE LA INSCRIPCIÓN: \$50.00US. Solo si es de la tercera edad o tiene discapacidad el valor a pagar será con el 50% de descuento

NOTA: para el descuento debe presentar la cédula de identidad o carnet de discapacidad

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

El trámite podrá realizar de lunes a viernes desde las 8:00 hasta las 17:00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Registro de la Propiedad – Unidad de inscripciones

Correo Electrónico: registropropiedadguano@gmail.com

Teléfono: 032900133

Transparencia